

CND 60th Session
Intersessional Meeting 28th September 2017

Chapter 4: Operational recommendations on cross-cutting issues: Human rights, youth, children, women and communities

CELS – Intervention

Buenas tardes señores y señoras delegados...

Las organizaciones que trabajamos localmente en América Latina sabemos que la inclusión de conceptos y principios de derechos humanos en la implementación de políticas de drogas es un necesidad impostergable. Por eso que valoramos los elementos que el Documento de resultados de UNGASS ha dado para llevar adelante esa tarea. También damos la bienvenida a la participación de la OHCHR y a ONUMUJERES y agradecemos su disposición a brindar a esta Comisión su conocimiento técnico para mejorar el diseño e implementación de nuestras políticas.

Voy a referirme a uno de los problemas de DDHH que en la región y que representa una tendencia creciente en el resto del mundo. Las mujeres de las Américas están siendo encarceladas por delitos menores relacionados con las drogas a un ritmo alarmante. Varios países de la región tienen más del 60% de las mujeres presas por este motivo.

El encarcelamiento de mujeres madres y cuidadoras, en particular, puede tener consecuencias devastadoras y trasladar sus dificultades a sus hijos y comunidades. Estas mujeres rara vez son una verdadera amenaza para la sociedad; la mayoría son detenidas por realizar tareas de bajo nivel pero de alto riesgo.

El punto 4.d) del Documento de resultados de UNGASS pide estudiar mejor las condiciones que hacen a las mujeres vulnerables a la explotación y la participación en el tráfico de drogas. En América Latina hemos sumado fuerzas para colaborar en la tarea: organizaciones de mujeres y de derechos humanos formamos [un grupo de trabajo](#) junto con oficiales gubernamentales, abogadas e investigadoras para promover las políticas de alternativas al encarcelamiento que protejan los derechos de este grupo vulnerable.

La Guía de Alternativas al Encarcelamiento que produjimos ha sido presentada y discutida con gobiernos y operadores de justicia de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, y México, entre otros. También compilamos buenas prácticas en un documento llamado Enfoques Innovadores (*Innovative Approaches*) que ponemos a su disposición.

Pero una de las dificultades que encontramos para estudiar esta población y entender el fenómeno es la ausencia de estadísticas confiables con perspectiva de género que den cuenta de esta población. Tampoco sabemos cómo medir los impactos en sus familias, en sus hijos. Los indicadores que miden resultados en políticas de drogas deben ampliarse para introducir estas dimensiones de derechos humanos y con perspectiva de género.

Damos la bienvenida al trabajo de la Comisión en este sentido y pesamos que la colaboración técnica de OHCHR y ONUMUJERES será invaluable. Muchas gracias sr. Facilitador.